

ASITED**JUAN ANTONIO ARRAEZ
CHAMORRO***Auto insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 120/2003, dimanante de Autos número 586/2002, en materia de ejecución, a instancias de doña Inmaculada Carmona Nieto, contra ASITED y Juan Antonio Arráez Chamorro, se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.817,96 euros como principal, más 309,05 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—63.171.

**AUTO RECAMBIOS VILBER
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****VILBER LEVANTE,
SOCIEDAD LIMITADA****A.D. VILBER VALENCIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el uno de diciembre del 2005, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Vilber Levante, Sociedad Limitada» y «A.D. Vilber Valencia, Sociedad Limitada», por «Auto Recambios Vilber, Sociedad Limitada» con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Manises, 2 de diciembre de 2005.—Los Administradores solidarios de «Auto Recambios Vilber, Sociedad Limitada» y «Vilber Levante, Sociedad Limitada», Germán Vila Navarro y Manuel Belenguer Ballester, el Administrador único de «A.D. Vilber Valencia, Sociedad Limitada», Germán Vila Navarro.—63.268.

y 3.ª 15-12-2005

**AVOLAR FIELD
MARQUETING, S. L.***Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 42/05, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D.ª Raquel Cerezo Criado contra Avolar Field Marquet-

ing, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2005, por la que se declara al ejecutado Avolar Field Marqueting, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.732,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial.—63.305.

**BALKAN LÍNEAS AÉREAS
BÚLGARAS***Declaración de insolvencia*

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mariano Díaz Cobles y Mariana Dimitrova Kalcheva, contra Balkan Líneas Aéreas Búlgaras, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Balkan Líneas Aéreas, en situación de insolvencia total por importe 239.838,32 euros de principal, 23.983,83 euros de costas y 14.390,30 euros de intereses, calculados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13.—63.365.

BELOW MARKO, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración «Below Marko, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla, Avenida Montes Sierra número 36, 1.º, el día 9 de enero de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo local, el día 10 de enero de 2006, a las trece horas.

Orden del día

Primero.—Ratificación de acuerdos.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, sobre la composición del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la reunión.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.—El Secretario, José María Rubio Alarcón.—63.312.

BRITOCONS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 255/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Andrés Cuacos Jiménez contra Britocons, S. L., sobre procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 23-11-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Britocons, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 762,90 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—63.119.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA*Revisión del tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los tenedores de la Tercera emisión de obligaciones de deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis de Catalunya correspondientes a la emisión de enero de 1998, que el tipo de interés para el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, ha quedado establecido en un 2,50 por 100 nominal (TAE 2,53 por 100). Dicho tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.10.1 del folleto de emisión, es el resultado de incrementar en 0,75 puntos el índice de referencia constituido por el «Tipo Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas», publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, empleando como base de cálculo la media aritmética simple de los tres últimos publicados antes de la fecha de determinación del nuevo tipo.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El Director General, José María Loza Xuriach.—64.327.

CARLOS MUÑOZ DEIVE*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 8/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fátima Ramírez Pérez y José Antonio Castillo García contra la empresa, Carlos Muñoz Deive sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Carlos Muñoz Deive», a los fines de la presente ejecución por importe de 5.531,95 euros de principal, 898,94 euros de intereses y costas.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—63.183.

COMERCiantes UNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 23 de enero del 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 24 de enero de 2006, a las 10.00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Telde, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Juan Bolaños Pérez.—63.303.